



**EXCMO AYUNTAMIENTO
DE
CAZALLA DE LA SIERRA
(Sevilla)
N.R.E.L. 01410325**

MEMORIA DE ALCALDÍA

1. º MODALIDAD

Ante la existencia de gastos para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Las aplicaciones¹ que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Cuantía
164,210	Cementerio. Infraestructuras y bienes naturales	11329,98
150,210	Urbanismo. Infraestructuras y bienes naturales	826,1
150,611	Urbanismo. Inversiones en infraestructuras	2540,79
162,210	Servicio de limpieza. Infraestructuras y bienes naturales	3167,63
340,226	Deportes. Gastos generales	12338,74
323,226	Educación. Gastos Generales	332,75
162,214	Servicio de limpieza. Material de Transporte	4538,96
150,221	Urbanismo. Suministros	49610,4
170,221	Medio Ambiente. Suministros	23756,51
338,210	Festejos. Infraestructuras y bienes naturales	1464,14
920,226	Administración General, Gastos Generales	926,32
161,221	Servicio de aguas. Suministros	52038,32
340,221	Deportes. Suministros	10600,35

Código Seguro De Verificación:	u11FwIAQ09JrRbNzXKQPiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sotero Manuel Martin Barrero	Firmado	16/06/2017 16:06:47	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u11FwIAQ09JrRbNzXKQPiA==			

338,221	Festejos. Suministros	15883,63
920,221	Administración General, Suministros	11547,26
130,221	Seguridad. Suministros	3752,35
231,221	Servicios sociales. Suministros	6294,92
931,226	Administración financiera. Gastos Grales	937,75
432,221	Turismo. Suministros	1552,07
330,221	Cultura. Suministros	2953,05
323,221	Educación. Gastos Generales	1894,89
311,226	Sanidad. Gastos generales.	437,1
TOTALES		218724,01

2. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	001	Remanente de Tesorería para gastos generales	218.724,01
			TOTAL INGRESOS	218.724.01


3.° JUSTIFICACIÓN

Las altas en conceptos de gastos a realizar se corresponde a obligaciones de gastos efectuados en el ejercicio 2.016 y anteriores, dichos gastos al no tener encaje presupuestario en el ejercicio de 2.016 y la imposibilidad de modificación de créditos mediante transferencias en dicho ejercicio por fuera de plazo, han de tener su cobertura presupuestaria adecuada.

Dado en Cazalla de la Sierra, a 16 de junio de 2.017.

EL ALCALDE

Sotero Manuel Martín Barrero

Código Seguro De Verificación:	u11FwIAQ09JrRBnZxKQPia==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sotero Manuel Martin Barrero	Firmado	16/06/2017 16:06:47	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u11FwIAQ09JrRBnZxKQPia==			